

Resolución Nº132/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el coordinador del proceso de habilitación Fuego y Tácticas, Sr. Héctor Zavala Soto, del Cuerpo de Bomberos de Arica, en referencia a la actividad realizada en el Campus Norte de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, el 23 y 24 de julio del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Fuego y Tácticas a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Eduardo Fuentealba Contreras

Arica Run: 8.629.751-5

Cuerpo de Bomberos de Juan Berrocal Astudillo

Iquique Run: 14.460.807-0

Luis Pajkuric Angulo Run: 9.360.154-8

Raúl Zenteno Meneses Run: 5.295.205-0

Raúl Zenteno Vásquez Run: 17.097.248-1



Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Hyantajaya

Jessica Correa Soto Run: 13.952.200-1

Comuníquese, Registrese y Archívese

Patricio Riquelme Quiroz Director

Santiago, agosto 2022.